

INVITACIÓN
No. OM-INV-ADQ-13-15

"CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS DEL ACERVO HISTORICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TIJUANA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 28 de diciembre de 2015, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la **Invitación no. OM-INV-ADQ-13-15**, referente a la "Contratacion del Servicio para la Digitalización de Documentos del Acervo Histórico de la Oficina Registral de Tijuana del Registro Público de la Propiedad y de Comercio".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la invitación no. **OM-INV-ADQ-13-15** referente al "Contratacion del Servicio para la Digitalización de Documentos del Acervo Histórico de la Oficina Registral de Tijuana del Registro Público de la

Propiedad y de Comercio”, en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Invitación no. OM-INV-ADQ-13-15 para la “Contratación del Servicio para la Digitalización de Documentos del Acervo Histórico de la Oficina Registral de Tijuana del Registro Público de la Propiedad y de Comercio”.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- Que se realizó invitación el día 15 de diciembre de 2015, con recursos propios de Gasto Corriente, autorizados para el ejercicio fiscal 2015

2.- Que el día 16 de diciembre del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de Cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de invitación, a lo cual se daría respuesta el día 17 de diciembre de 2015.

3.- Con fecha 21 de diciembre de 2015, 3 (tres) participantes presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, realizándose la apertura de los sobres de sus propuestas técnicas y levantándose para ello el acta correspondiente.

4.- Con fecha 23 de diciembre de 2015 se emitió el Fallo Técnico correspondiente tomando en consideración el contenido del Dictamen Técnico respectivo, de igual forma se llevó a cabo la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada se estableció día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

	PARTICIPANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
	BAJA OFFICE SUPPLIES, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis

MARIA ADRIANA MILLAN HERNANDEZ	Aceptada para su análisis
EXCEL DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los participantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
BAJA OFFICE SUPPLIES, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Con lo solicitado para el paquete único debido a que presentó su documentación de conformidad con lo con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p>
MARIA ADRIANA MILLAN HERNANDEZ	<p>Cumple</p> <p>Con lo solicitado para el paquete único debido a que presentó su documentación de conformidad con lo con lo solicitado en el punto 4.1 y "Anexo A" Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p>
EXCEL DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	<p>No Cumple</p> <p>Para el paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación y Anexo A" Especificaciones Técnicas de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto numero 5 Garantía del servicio del Anexo A Especificaciones Técnicas de las Bases de la presente Invitación, se estableció que el licitante participante debía presentar entre otros puntos lo siguiente:</p> <p>5. La empresa adjudicada deberá garantizar sus servicios por un periodo de 12 meses contados a partir</p>

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

del día siguiente hábil a la entrega total a satisfacción de la Dirección de Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Y como resultado de la revisión de la documentación técnica presentada por el participante se obtiene que ofrece una garantía de 6 meses, con lo cual incumple con lo solicitado en las bases de invitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 35 fracción I, inciso A) del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de Baja California, y de conformidad con lo establecido en el punto 4.1 y anexo A de las bases de la presente invitación se deshecha su propuesta para la totalidad del paquete único en que participa.

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de invitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

OM-INV-ADQ-13-15.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los participantes: **BAJA OFFICE SUPPLIES, S.A. DE C.V., para el paquete único y MARIA ADRIANA MILLAN HERNANDEZ para el paquete único**, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el participante **EXCEL DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V., para el paquete único**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación; por las razones que han quedado asentadas en el



cuadro que antecede, por tal motivo se desecha su propuesta para la adjudicación de dicho paquete.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
BAJA OFFICE SUPPLIES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$516,600.00 M.N. Mas I.V.A.
MARIA ADRIANA MILLAN HERNANDEZ	Propuesta Total \$823,200.00 M.N. Mas I.V.A.

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
BAJA OFFICE SUPPLIES, S.A. DE C.V.	Si presenta	Si presenta
MARIA ADRIANA MILLAN HERNANDEZ	Si presenta	Si presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **BAJA OFFICE SUPPLIES, S.A. DE C.V., para el paquete único y MARIA ADRIANA MILLAN HERNANDEZ, toda vez**



que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de invitación **OM-INV-ADQ-13-15** para la **"Contratacion del Servicio para la Digitalización de Documentos del Acervo Histórico de la Oficina Registral de Tijuana del Registro Público de la Propiedad y de Comercio"**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA INVITACIÓN OM-INV-ADQ-13-15** -----

"Contratacion del Servicio para la Digitalización de Documentos del Acervo Histórico de la Oficina Registral de Tijuana del Registro Público de la Propiedad y de Comercio"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se da a conocer que las Propuestas Económicas no fueron desechadas como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre de los participantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

BAJA OFFICE SUPPLIES, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Para el paquete único
MARIA ADRIANA MILLAN HERNANDEZ	Propuesta insolvente	Para el paquete único

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

[Handwritten signatures and marks]

OM-INV-ADQ-13-15. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **"Contratacion del Servicio para la Digitalización de Documentos del Acervo Histórico de la Oficina Registral de Tijuana del Registro Público de la Propiedad y de Comercio"** al licitante:

BAJA OFFICE SUPPLIES, S.A. DE C.V. Para el **paquete único** por un monto total que asciende a la cantidad de **\$516,600.00 M.N. (Quinientos dieciséis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$82,656.00 M.N. (Ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía equivalente al monto total del contrato, para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Invitación.



No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFA DE DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



EDING DIAZ GALVAN
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"



JOSE ORLANDO BLANCARTE HERNANDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

"VOCAL"



ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"



DULCE MARIA RODRIGUEZ SILLAS
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN
Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL DE LA SPF

"OFICIALIA MAYOR"



MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO